

FECHA: 12 de Junio de 2017

RFC: VEJJ750228

DATOS DEL COMISIONADO

VERGARA JUÁREZ JOSÉ DE JESÚS
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL **No. de empleado:** 2485 **Nivel y Puesto:** PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, CHIGNAHUAPAN, ZACATLÁN, CHILCHOTLA Y ZACAPOAXTLA.

Durante los días: 8 Y 9 DE MARZO DE 2017, 20, 27 Y 28 DE ABRIL DE 2017, 10, 24 Y 25 DE MAYO DE 2017.

Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN CÚMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2017.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.2/2C.27.1.4/0766/17	TEPEYAHUALCO DE HIDALGO	08-mar	09-mar	1.5	625.00	850.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/1172/17	CHIGNAHUAPAN	20-abr	20-abr	0.5	625.00	425.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/1243/17	ZACATLÁN	27-abr	28-abr	1.5	625.00	850.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/1343/17	CHILCHOTLA	10-may	10-may	0.5	625.00	425.00
PFPA/27.2/2C.27.1.4/1462/17	ZACAPOAXTLA	24-may	25-may	1.5	625.00	850.00
TOTAL						\$ 3,400.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$3,400.00

IMPORTE EN LETRA: TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JOSÉ DE JESÚS VERGARÁ JUÁREZ
 INSPECTOR DEL ÁREA DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

Va.Bo.

LAE. LUZ ELENA MEZA RUBIN,
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
 DELEGADA.

Visto Bueno

ING. ROBERTO RODRÍGUEZ VELEZ

A-153331-18422
 B-153604-18437
 C-154076-18728
 D-157293-18793
 E-157356-18810

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO DE COMISIÓN

No. PFFPA/27.2/2C.27.1.4/ 0766 /17

PUEBLA, PUE., a **08 MAR 2017.**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. **ING. JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ**
ING. ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ

INSPECTOR(ES) ADSCRITO(S) A ESTA PROFEPA

PRESENTE(S).

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Primer Párrafo del artículo cuarto transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y la Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le comisiona para realizar Visitas de Inspección, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia, así como dar atención a las denuncias recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, realizar operativos ambientales; de acuerdo al siguiente programa:

Actividad	Fecha
Visitas de Inspección a los municipios de Tepayahualco de Hidalgo, Tehuacan y Huejotzingo	06, 07, 08, 09 y 10 de Marzo de 2017

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a las regiones siguientes: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán (Chalchicomula de Sesma) con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas de circulación
Chevrolet	Sedan	Gris	TZU 4314

*En su caso se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02. C.c.p.- Recursos Humanos.- Edificio Archivo.

SIN TEXTO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADO: JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ Y ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
PERIODO: 08 Y 09 DE MARZO DEL 2017 (11:00 A 20:00 HR)
LUGAR: KM. 70 DE LA CARRETERA FEDERAL 140, XALAPA-PUEBLA, TRAMO ZACATEPEC-ALCHICHICA,
MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, ESTADO DE PUEBLA CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS
19°22'8.84" LATITUD NORTE Y -97°26'30.43" LONGITUD OESTE

OBJETO DE LA COMISIÓN

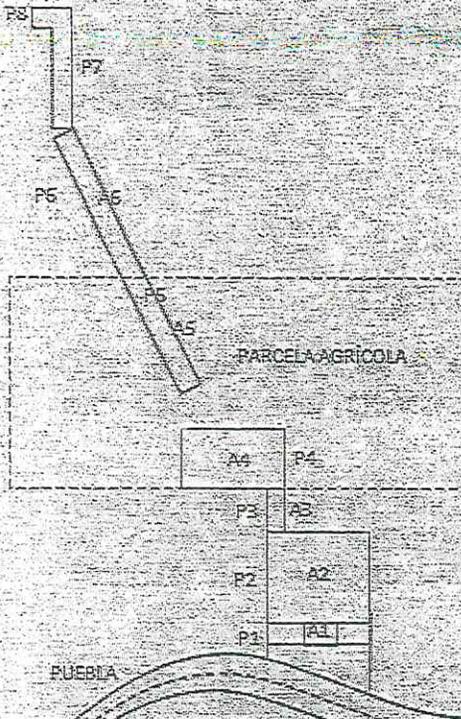
REALIZAR VISITAS DE INSPECCION EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN DE SUELOS, EN EL KM. 70 DE LA
CARRETERA FEDERAL 140, XALAPA-PUEBLA, TRAMO ZACATEPEC-ALCHICHICA, MUNICIPIO DE
TEPEYAHUALCO DE HIDALGO, ESTADO DE PUEBLA CON COORDENADAS GEOGRÁFICAS 19°22'8.84"
LATITUD NORTE Y -97°26'30.43" LONGITUD OESTE

SÍNTESIS

CON FECHA 8 Y 9 DE MARZO DEL 2017, SE REALIZO VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE
CONTAMINACIÓN DE SUELOS, CON MOTIVO DEL DERRAME DE LAS SUSTANCIAS QUÍMICAS
DENOMINADAS PRIMAL (TM) PS-2001 Y PROBOND (TM) PS-90F EMULSION SOBRE SUELO NATURAL
SUSCITADA EL DÍA 03 DE MARZO DE 2017, TRANSPORTADO POR SENTINEL CARRIERS S.A. DE C.V.

DURANTE EL RECORRIDO REALIZADO POR ÁREA DEL DERRAME SE CONSTATO QUE EL PUNTO DE FUGA
DEL MISMO SE ENCUENTRA UBICADO EN LAS COORDENADAS GEOGRÁFICAS 19°22'09.3" LATITUD
NORTE Y 97°26'29.4" LONGITUD OESTE A LA ALTURA DEL KM. 70 DE LA CARRETERA FEDERAL 140,
XALAPA-PUEBLA, TRAMO ZACATEPEC-ALCHICHICA, MUNICIPIO DE TEPEYAHUALCO DE HIDALGO,
ESTADO DE PUEBLA, INFORMANDO EL VISITADO QUE SE REALIZARON LAS ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTES A LA CONTENCIÓN DEL DERRAME. CABE HACER MENCIÓN QUE SE REALIZÓ UN
RECORRIDO POR EL ÁREA CERCANA AL DERRAME EN EL QUE SE CONSTATO QUE A PARTIR DEL PUNTO
DE FUGA O DE LA VOLCADURA DE LA UNIDAD, LOS PRODUCTOS DENOMINADOS PRIMAL (TM) PS-2001 Y
PROBOND(TM) PS-90F EMULSIÓN RECORRIERON APROXIMADAMENTE 1,000 METROS LINEALES A
TRAVÉS DE TERRENOS AGRÍCOLAS Y DE ACUERDO CON EL DESNIVEL NATURAL DE DICHO TERRENO,
EN DONDE SE CONTUVO POR NIVELACIÓN DEL MISMO ASÍ COMO POR DISMINUCIÓN DE PRODUCTO
FORMANDO 6 ÁREAS DE AFECTACIÓN.

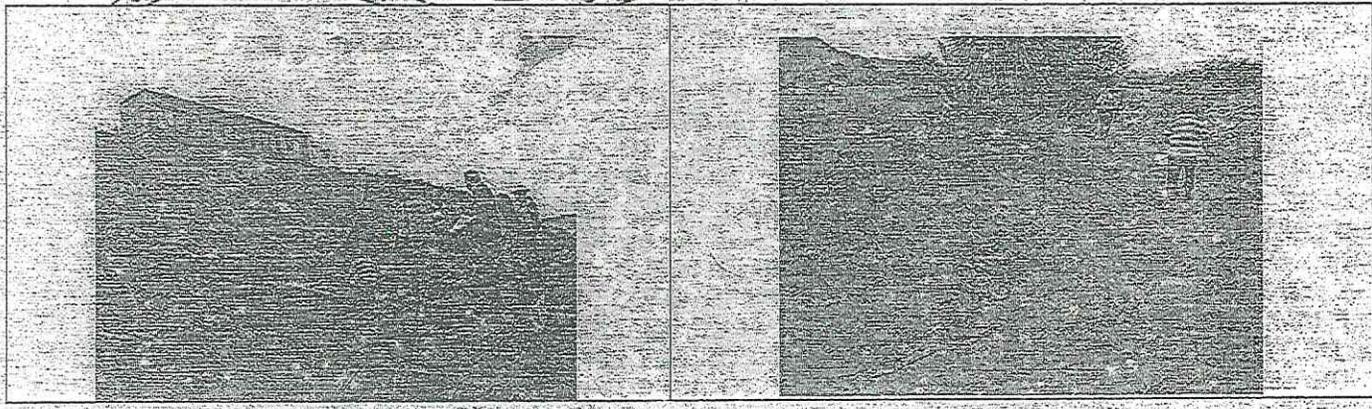
ASÍ MISMO DURANTE EL RECORRIDO REALIZADO POR EL ÁREA AFECTADA SE OBSERVÓ QUE SE TRATA
DE UN ÁREA DE SUELO NATURAL LA CUAL SE UTILIZA COMO TIERRA DE CULTIVO EL CUAL SE OBSERVA
BARBECHADO, ASÍ MISMO EN ESTE ACTO EL VISITADO MANIFIESTA QUE SE REALIZARÁN LAS ACCIONES
CORRESPONDIENTES INCLUIDO UN ANÁLISIS DE SUELO PARA DAR INICIO CON LA CARACTERIZACIÓN
DEL SITIO COMO LO REQUIERE LA LEY. ASÍ MISMO DURANTE EL RECORRIDO SE OBSERVARON SEIS
ÁREAS DE SUELO NATURAL AFECTADA CON EL DERRAME DE LOS PRODUCTOS DENOMINADOS PRIMAL
(TM) PS-2001 Y PROBOND(TM) PS-90F EMULSIÓN, LAS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN.



- A1= 2.5 metros x 13 metros = 325 metros cuadrados
- A2= 10 metros x 8 metros = 80 metros cuadrados
- A3= 8 metros x 2 metros = 16 metros cuadrados
- A4= 21 metros x 7 metros = 147 metros cuadrados
- A5= 139 metros x 1.4 metros = 194 metros cuadrados
- A6= 370 metros x 1.4 metros = 518 metros cuadrados

COORDENADAS GEOGRÁFICAS

P1	14Q0663685	UTM 2142432
P2	14Q0663697	UTM 2142442
P3	14Q0663697	UTM 2142452
P4	14Q0663692	UTM 2142464
P5	14Q0663698	UTM 2142552
P6	14Q0663707	UTM 2142629
P7	14Q0663814	UTM 2142851
P8	14Q0663829	UTM 2142895



CONCLUSIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0766/17 DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2017.

CONTRIBUCIÓN

CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFPA/27.3/2C.27.2/0766/17 DE FECHA 9 DE MARZO DEL 2017.

LOS INSPECTORES

Roberto R
Vo. Bo.

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL

JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ ING. J. T. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso de lo contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO DE COMISIÓN

No. PFFPA/27.2/2C.27.1.4/ 1172 /17

PUEBLA, PUE., a

18 ABR 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. **ING. JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ**

INSPECTOR(ES) ADSCRITO(S) A ESTA PROFEPA

PRESENTE(S).

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero; 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Primer Párrafo del artículo cuarto transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y la Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le comisiona para realizar Visitas de Inspección, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia, así como dar atención a las denuncias recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, realizar operativos ambientales, de acuerdo al siguiente programa:

Actividad	Fecha
Visitas de inspección en los municipios de Chignahuapan y Puebla	17, 18, 19, 20 y 21 de Abril de 2017

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a las regiones siguientes: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán (Chalchicomula de Sesma) con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atilxco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas de circulación
Chevrolet	Sedan	Gris	TZU 4314

*En su caso se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

18 ABR 2017

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALIA DE PARTES

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ

DES-PACHADO

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02.
C.c.p.- Recursos Humanos.- Edificio
Archivo.

1984

1984

SIN TEXTO

24 DE ABRIL DEL 2017.

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADO: **JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ**
PERIODO: **20 DE ABRIL DE 2017 (DE LAS 09 A LAS 18:00 HR)**
LUGAR: MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN



OBJETO DE LA COMISIÓN

REALIZAR VISITA TÉCNICA PARA RECABAR DATOS Y PODER REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL POR LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO.

SÍNTESIS

CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2017, SE ME COMISIONÓ A REALIZAR VISITA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN DERIVADO DE LA LLAMADA TELEFONICA QUE ADVERTÍA DE LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE EN MATERIA DE IMOACTO AMBIENTAL POR LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO SIN CONTAR CON NINGÚN TIPO DE AUTORIZACIÓN Y LA CUAL SE UBICABA A UN COSTADO DE LA AUTOPISTA MÉXICO – TUXPAN, EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

ASÍ MISMO EN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA SE PROPORCIONADORN LAS COORDENADAS DE LA REALIZACIÓN DE LA AFECTACIÓN SIGUIENTES: 19°50'54.6" LN Y 98°03'10.8" LO, POR LO QUE PROCEDÍ A CONSTITUIRME EN DICHA UBICACIÓN PERCATÁNDOME QUE EN EL SITIO REFERIDO NO SE OBSERVFA LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE NINGÚN TIPO POR TRATARSE DE UN TERRENO DE CULTIVO Y SIN LA PRESENCIA DE MATERIAL PÉTREO QUE PUDIERA SER EXTRAÍDO. SIN EMBARGO SE OBSERVÓ QUE MAS ADELANTE SE OBSERVÓ UN BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO PROCEDIENDO A CONSTITUIRME EN ÉL UBICÁNDOSE EN LAS COORDENADAS SIGUINETES: 19°50'47.9" LN Y 98°03'16.9" LO EL CUAL SE TRATA DE UN TERRENO FORESTAL EN EL QUE SE CONSTATÓ PRIMERAMENTE QUE EN EL SITIO NO SE OBSERVÓ A PERSONAL TRABAJANDO Y MAQUINARIA DE NINGÚN TIPO; ASÍ MISMO SE PUDO ADVERTIR DE RECIENTES TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO, POR LO QUE PROCEDÍ A PREUNTAR CON LOS VECINOS DEL LUGAR A CERCA DEL PROPIETARIO DEL LUGAR A LO QUE SE ME INFORMÓ QUE NO TENÍAN CONOCIMIENTO DE AL RESPECTO DEL DUEÑO DEL PREDIO, ASÍ MISMO ME INFORMARON QUE RECIENTEMENTE SE HABÍA PRESENTADO PERSONAL DE ALGUNA DEPENDIENCA Y QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO YA NO SE OSBERVARON MAS TRABAJOS EN EL SITIO. POR LO QUE SUPONEN QUE EL LUGAR FUE CLAUSURADO. POR OTRA PARTE SE HACE CONSTAR QUE CONSTITUÍDO EN EL SITIO DE INTERES NO SE OBSERVÓ DE LA COLOCACIÓN DE ALGUNA FORMA DE CLAUSURA DEL BANCO DE EXTRACCIÓN, ASÍ MISMO SE PUDO OBSERVAR QUE LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN SE

SIN TEXTO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO DE COMISIÓN

1243

No. PFFPA/27.2/2C.27.1.4/ _____ /17:

PUEBLA, PUE., a 26 ABR 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. ING. JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ
ING. ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ
INSPECTOR(ES) ADSCRITO(S) A ESTA PROFEPA

PRESENTE(S).

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Primer Párrafo del artículo cuarenta transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y la Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le comisiona para realizar Visitas de Inspección, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia, así como dar atención a las denuncias recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, realizar operativos ambientales, de acuerdo al siguiente programa:

Actividad	Fecha
Realizar operativo carretero nacional de residuos peligrosos así como realizar visitas de inspección en los municipios de Zacatlán.	24, 25, 26, 27 y 28 de Abril de 2017

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a las regiones siguientes: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán (Chalchicomula de Sesma) con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada, para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas de circulación
Chevrolet	Sedan	Gris	TZU 4314

*En su caso se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

26 ABR 2017

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

DELEGACIÓN PUEBLA
DEPARTAMENTO DE PARTES

DESPACHADO

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-01 y 246-67-02. C.c.p.- Recursos Humanos.- Edificio Archivo.

SIN TEXTO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADOS: JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ Y ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
PERIODO: 27 Y 28 DE ABRIL DEL 2017 LUGAR: ZACATLÁN, PUEBLA.

OBJETO DE LA COMISIÓN
CON FECHA 27 Y 28 DE ABRIL DEL 2017, REALIZAR VISITAS DE VERIFICACIÓN

SÍNTESIS

CON FECHA 27 DE ABRIL DEL 2017, SE REALIZO VISITAS DE VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO MIGUEL MARTÍNEZ VÁZQUEZ. PROYECTO DENOMINADO EXTRACCIÓN DE FELDESPATO EN EL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LA ESTRELLA, UBICADO EN RANCHERÍA DE METEPEC, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, PARA VERIFICAR FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE QUE EL ESTABLECIMIENTO SUJETO A INSPECCIÓN HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS TÉCNICAS ORDENADAS EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2016 Y NOTIFICADO A LA EMPRESA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFFPA/27.2/2C.27.5/0042/15-208. REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO.

CON FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017, SE REALIZO VISITAS DE VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO EXTRACCIÓN DE FELDESPATO EN UN PREDIO RÚSTICO DENOMINADO LA DIVINA PROVIDENCIA, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE ATZINGO, MUNICIPIO DE ZACATLÁN, ESTADO DE PUEBLA, VERIFICAR FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE QUE EL ESTABLECIMIENTO SUJETO A INSPECCIÓN HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS TÉCNICAS ORDENADAS EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2016 Y NOTIFICADO A LA EMPRESA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016, BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE PFFPA/27.2/2C.27.5/0041/15-208. REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO.

CONCLUSIÓN

SE DA CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1243/17 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2017.

CONTRIBUCIÓN

SE DA CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1243/17 DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2017.

EL INSPECTOR

JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

Vo. Bo.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL

ING. J. T. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.



SIN TEXITO



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO DE COMISIÓN

No. PFFPA/27.2/2C.27.1.4/ 1343 /17

PUEBLA, PUE., a **10 MAY 2017**

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

C. **ING. JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ**
LIC. EDER PERALTA TORRES

INSPECTOR(ES) ADSCRITO(S) A ESTA PROFEPA

PRESENTE(S).

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Primer Párrafo del artículo cuarto transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y la Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, se le comisiona para realizar Visitas de Inspección, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia, así como dar atención a las denuncias recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, realizar operativos ambientales; de acuerdo al siguiente programa:

Actividad	Fecha
Realizar visitas de inspección a los municipios de Acajete y Puebla	10, 11 y 12 de Mayo de 2017

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a las regiones siguientes: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán (Chalchicomula de Sesma) con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas de circulación
Chevrolet	Pick Up	Blanco	NEE-3115

*En su caso se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE
LA DELEGADA EN EL ESTADO

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

10 MAY 2017

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINA DE PARTES

DESPACHADO

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02.
C.c.p.- Recursos Humanos.- Edificio
Archivo.

SIN TEXTO

SIN TEXTO

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO DE COMISIÓN

1462

No. PFP/27.2/2C.27.14/ 117

PUEBLA, PUE., a

24 MAY 2017

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

C. ING. JOSE DE JESÚS VERGARA JUÁREZ
ING. ADRIAN RAMÍREZ GONZÁLEZ

INSPECTOR(ES) ADSCRITO(S) A ESTA PROFEPA

PRESENTE(S).

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Primer Párrafo del artículo cuarto transitorio de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y la Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos; se le comisiona para realizar Visitas de Inspección, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia, así como dar atención a las denuncias recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, realizar operativos ambientales; de acuerdo al siguiente programa:

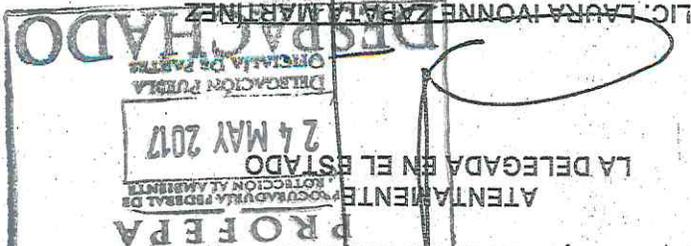
Actividad	Fecha
Realizar vistas de inspección a los municipios de Zacapoaxtla y Puebla	22, 23, 24, 25 y 26 de Mayo de 2017

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a las regiones siguientes: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán (Chalchicomula de Sesma) con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas de circulación
Chevrolet	Pick Up	Bianco	NEE 3115

*En su caso se le asignará una unidad diferente

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.



NOTA: Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02.

C.o.p.- Recursos Humanos.- Edificio



INFORME DE COMISIÓN



LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE ESTA PROFEPA PUEBLA

PRESENTE

ÁREA: INSPECCIÓN INDUSTRIAL
NOMBRE DEL(OS) COMISIONADO(S): JOSE DE JESUS VERGARA JUÁREZ
LUGAR DE LA COMISIÓN: JUNTA AUXILIAR DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE CHILCHOTLA, PUEBLA.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 10 DE MAYO DE 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN: Visita técnica para la recopilación de información relativa a la explosión suscitada en la comunidad de San Isidro, Chilchotla, para la determinación de posible daño ambiental.

SÍNTESIS

SE REALIZÓ VISITA TÉCNICA EN LA COMIUNIDAD DE SAN ISIDRO EN LA QUE NO SE OBSERVÓ LA AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

OBSERVACIONES:

En atención a la información recibida en esta PROFEPA a través de los diferentes medios de comunicación, así como a la instrucción directa de mi jefe inmediato, en el que se informa la explosión de pirotecnia en la comunidad antes mencionada con afectación directa a la salud humana, al respecto le informo lo siguiente:

Que el pasado 10 de Mayo de 2017, procedí a constituirme en la junta Auxiliar de San Isidro, municipio de Chilchotla, Puebla, en donde a simple vista se observó que en un terreno se encontraba personal del municipio realizan trabajos de limpieza con maquinaria pesada.

Así mismo, una vez constituido en el lugar de los hechos, procedí a identificarme con el presidente municipal de Chilchotla el C. Valentín Medel Hernández, quien procedió a proporcionarme la información siguiente:

Fecha del Evento: Lunes 08 de Mayo de 2017 a las 09:05 PM

Materiales involucrados: cohetes de arranque para festividades

Cantidad: 12 gruesas equivalentes a 120 piezas

Así mismo el C. Presidente informó que el motivo de la explosión fue debido a que los habitantes de la comunidad de San Isidro se encontraban realizando las celebraciones anticipadas a la fiesta patronal de la comunidad el día del acontecimiento para lo cual se dispusieron a encender un artefacto pirotécnico denominado castillo el cual en su funcionamiento normal alcanza hasta 20 metros de altura, sin embargo en esa ocasión no funcionó correctamente lo que provocó que las chispas de dicho artefacto se aproximaran a la casa en donde se almacenaban los cohetes que se utilizarían en la próxima festividad, dichas chispas ocasionaron que éstos se incendiaran provocando su explosión instantánea.

Por otra parte el C. Presidente informó que derivado de la explosión al momento se contaba con el saldo siguiente:

14 personas muertas de las cuales 11 niños y 3 adultos

21 personas lesionadas de las cuales 14 se atendieron y dieron de alta y que a la fecha se encontraban hospitalizadas 7 personas.

Que el evento fue controlado a las 03:00 am del día 09 de Mayo en donde se tuvo la participación de las dependencias siguientes:

H. Ayuntamiento de Chilchotla

Protección Civil municipal

Cruz Roja de Perote

Ambulancias de SUMA

Ambulancias de Chilchotla , Guadalupe Victoria y Tlachichuca.

Por otra parte el C. Ramón Ortiz Ortiz quien se ostentó como regidor de grupos vulnerables y equidad de género informó que el lugar de los hechos se suscitó a dos calles de la iglesia de la comunidad de San Isidro, el cual se localiza en las coordenadas geográficas siguientes: 19°17'15.5" LN y 97°11'58.8" LO, en donde se observó que el área afectada es de aproximadamente 30x30 informando el C. Ramón Ortiz Ortiz que se vieron afectadas y prácticamente desaparecidas 2 casas habitación y una cocina económica improvisada.

CONCLUSIÓN

Que el evento no genera actividades que sean competencia de esta PROFEPA, por lo que no se considera la realización de visita de inspección al no encontrar afectaciones al medio ambiente.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Localización de las casas en donde ocurrió la explosión



Lugar donde se encontraban las casas.

RESULTADOS OBTENIDOS: Se realizó visita de técnica para recabar datos del evento suscitado.

CONTRIBUCIÓN.- Se atendió la orden acudiendo al lugar de los hechos en donde se pudo constatar que no hubo afectaciones al medio ambiente que sean competencia de esta PROFEPA.

ATENTAMENTE

C. JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ

V.B.

C. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ

30 DE MAYO DEL 2017

LIC. LAURA IVONNÉ ZAPATA MARTINEZ
DELEGADA DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL
COMISIONADOS: JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ Y ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ
PERIODO: 23, 24 Y 25 DE MAYO DEL 2017, MUNICIPIOS DE LOS REYES DE JUAREZ Y ZACAPOAXTLA



OBJETO DE LA COMISIÓN

CON FECHA 23, 24 Y 25 DE MAYO DEL 2017, REALIZAR VISITA DE INSPECCION EN LOS MUNICIPIOS DE LOS REYES DE JUAREZ Y ZACAPOAXTLA.

SÍNTESIS

CON FECHA 23 DE MAYO DEL 2017, SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A PRISCILA PONCE RAMIREZ (LA HORTALEZA) POR REQUERIMIENTO DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EMITIÓ OFICIO NUMERO PFFA/3.2/8C.17.5/00296-17, EMITIDO CON FECHA 2 DE MAYO DEL 2017, MEDIANTE EL CUAL DA A COMUNICA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA, DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, INFORMO QUE EXISTEN PLAGUICIDAS CADUCOS, LOS CUALES HAN SIDO INMOVILIZADOS PARA EVITAR SU COMERCIALIZACIÓN DE:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN	HALLAZGOS DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA CADUCO
PRISCILA PONCE RAMIREZ (AGRÍCOLA EL HORTELANO)	AVENIDA JUAREZ, NO. 9, CENTRO LOS REYES DE JUAREZ	75 MARCAS DIFERENTES, 426 ENVASES INMOVILIZADOS QUE SUMAN 67.3 KG Y 165.36 LT.

CON FECHA 24 DE MAYO DEL 2017, SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A LOS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE ARENA PROPIEDAD DE HECTOR AVILA PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO AL AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, EL CUAL A SU VEZ MENCIONA LO SIGUIENTE:

CUARTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS HECHOS E IRREGULARIDADES, ASENTADAS EN EL ACTA DE INSPECCIÓN PUEDEN CONSTITUIR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. HECTOR ÁVILA SUAREZ, QUE CONGRUENTE CON LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y DEBIDO A QUE EL "C. HÉCTOR ÁVILA SUAREZ", REALIZÓ LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO EN UN TERRENO FORESTAL CON UN ÁREA DE 30 METROS DE FRENTE POR 15 METROS DE FONDO, OBSERVANDO QUE SE CUENTA CON UNA ALTURA DE EXTRACCIÓN APROXIMADA DE 30 METROS DE ALTURA SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL QUE EMITE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE CONFIGURA EL HECHO DE QUE EXISTE DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO AL HABER SIDO ALTERADAS LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS NATURALES QUE CONFORMAN EL AMBIENTE: POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 170 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE ORDENA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL

CON FECHA 25 DE MAYO DEL 2017, SE REALIZÓ VISITA DE INSPECCIÓN A LOS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE ARENA PROPIEDAD DE MIGUEL ARELLANO GUTIERREZ PARA CUMPLIR CON LO REQUERIDO AL AL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO DE EMPLAZAMIENTO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2017, EL CUAL A SU VEZ MENCIONA LO SIGUIENTE:

CUARTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LOS HECHOS E IRREGULARIDADES, ASENTADAS EN EL ACTA DE INSPECCIÓN PUEDEN CONSTITUIR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. MIGUEL ARELLANO GUTIERREZ, QUE CONGRUENTE CON LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 170 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; Y DEBIDO A QUE EL C. MIGUEL ARELLANO GUTIERREZ, REALIZÓ LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO EN UN TERRENO FORESTAL CON UN ÁREA DE 30 METROS DE FRENTE POR 15 METROS DE FONDO, OBSERVANDO QUE SE CUENTA CON UNA ALTURA DE EXTRACCIÓN APROXIMADA DE 30 METROS DE ALTURA SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL QUE EMITE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, SE CONFIGURA EL HECHO DE QUE EXISTE DESEQUILIBRIO ECOLÓGICO AL HABER SIDO ALTERADAS LAS RELACIONES DE INTERDEPENDENCIA ENTRE LOS ELEMENTOS NATURALES QUE CONFORMAN EL AMBIENTE: POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 170 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, SE ORDENA COMO MEDIDA DE SEGURIDAD LA CLAUSURA TOTAL TEMPORAL

CONCLUSIÓN

SE DA CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1461/17 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2017.

CONTRIBUCIÓN

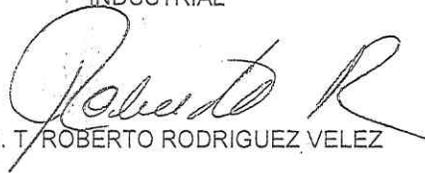
SE DA CUMPLIMIENTO AL POA Y A LOS OFICIO DE COMISIÓN PFFPA/27.3/2C.27.2/1461/17 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2017.

EL INSPECTOR



JOSE DE JESUS VERGARA JUAREZ ADRIAN RAMIREZ GONZALEZ

Vo. Bo.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN
INDUSTRIAL



ING. J. T. ROBERTO RODRIGUEZ VELEZ